



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

*75 º aniversario de la sanción de la
gratuidad universitaria en la
República Argentina*

Mercedes (B), 22 de julio de 2024.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N°5209/2024-DE.-

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 22/07/2024, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N° 9306/2024

ARTICULO 1º.- Reconocese de legitimo abono de la deuda contraída con la firma FOFGROUP Nuevas Conexiones, por un total de Pesos QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 578.783,42), documentada en el presente bajo Facturas N° 0002-00002312, N° 0002-00002313, N° 0002-00003023, N° 0002-00003215.-

ARTICULO 2º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a su
registración contable y proceder a su cancelación.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, regístrese, dese al Digesto
General, cumplido, archívese.-

Saludo al Señor Intendente
Municipal, muy atentamente.-